



Oficio No. 904
Villavicencio, 04 de septiembre de 2020

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Radicado N°: 500013110004-2019-00440-00
Tipo Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: JOSÉ ALBERTO SEPULVEDA AGUIRRE
Demandado: ZAHIRA MELISA GIL MÉNDEZ

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha veintiocho (28) de agosto del año 2020, se DECLARÓ que el señor JOSÉ ALBERTO SEPULVEDA AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.072.843, no es el padre biológico de la niña ESTRELLA LUCIANA SEPULVEDA GIL.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva hacer las anotaciones del caso en el Registro Civil de Nacimiento de ESTRELLA LUCIANA SEPULVEDA GIL, inscrita bajo el indicativo serial No. 55055076 y NUIP 1.122.934.843, tome nota de esta sentencia, disponiendo que únicamente quedará con los apellidos de su progenitora; por lo que su nombre quedará como ESTRELLA LUCIANA **GIL MÉNDEZ**.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60c1cbac9d30a2e0d098a97a9570e8268f67566c2ad2eadf23e92039e14adc4**

Documento generado en 08/09/2020 01:28:54 p.m.